

INFORME DE CLASIFICACIÓN

Sesión Ordinaria: n.º 61062026

Fecha de informe: 23 de octubre de 2026

CLASIFICACIÓN PÚBLICA

Informe de revisión completo

CLASIFICACIONES ACTUALES (*)

Emisor	Clasificación Equivalencia Regulatoria		Perspectiva
	A+.sv	EA+	
			Estable

(*) La nomenclatura 'sv' refleja riesgos solo comparables en El Salvador. Para mayor detalle sobre las clasificaciones asignadas ver la sección de información complementaria, al final de este reporte.

CONTACTOS

Gabriela Rosales Quintanilla
Associate Credit Analyst
Gabriela.RosalesQuintanilla@moodys.com

Rolando Martínez Estevez
Director – Credit Analyst
Rolando.MartinezEstevez@moodys.com

René Medrano
Rating Manager
Rene.Medrano@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Costa Rica
+506.4102.9400

El Salvador
+503.2243.7419

Panamá
+507.214.3790

Banco Atlántida El Salvador, S.A. y Subsidiarias

RESUMEN

Moody's Local El Salvador (en adelante, la Agencia) afirma la clasificación de Banco Atlántida El Salvador, S.A. y Subsidiarias (en adelante Banco Atlántida, la Entidad o el Banco) en A+.sv para el largo plazo. De igual forma, afirma la clasificación de las emisiones de largo plazo sin garantía en A+.sv y la de las emisiones con garantía en AA-.sv. Además, afirma las clasificaciones de las emisiones de corto plazo sin garantía en ML A-2.sv y la de las emisiones con garantía en ML A-1.sv. La perspectiva de la clasificación de largo plazo es Estable.

La clasificación de Banco Atlántida se fundamenta en su perfil crediticio intrínseco, con un modelo de negocios orientado a créditos empresariales y su actual posición de mercado. Asimismo, se ponderan las sinergias que mantiene al formar parte del Grupo Financiero Atlántida. La clasificación toma en consideración el bajo nivel de vencimientos del portafolio de préstamos y buena estructura de colaterales, así como los niveles de concentración en ambos lados del balance. Además, se retoman los avances en la posición del coeficiente patrimonial y niveles de rentabilidad moderados respecto al mercado, mientras que la liquidez se mantiene estable.

La pertenencia del Banco al Grupo Financiero Atlántida le beneficia en términos de aportes de capital, sinergias operativas y comerciales, facilidades para el acceso a financiamientos y transferencia de tecnología. Esto contrarresta la acotada participación que posee la Entidad dentro del segmento de bancos comerciales del país, y favorece su orientación a créditos productivos.

La calidad de los activos presenta una ligera mejora respecto al cierre de 2025, pero aún en niveles por debajo del comportamiento histórico. A junio de 2026, los préstamos vencidos representaron el 1.3% de la cartera bruta, superior al promedio de 0.7% entre 2023-2025. El portafolio es sensible a la concentración de los principales prestatarios, sin embargo, dichos riesgos son parcialmente mitigados por la alta proporción de créditos que cuentan con garantías reales, y los bajos niveles de créditos reestructurados y castigados.

La capitalización se ha fortalecido con la inyección constante de capital fresco, necesaria para sostener el crecimiento de sus operaciones, además de la reciente incorporación de deuda subordinada. A junio de 2026, el coeficiente patrimonial se ubicó en 13.8%.

La rentabilidad sigue siendo acotada y por debajo del promedio de mercado, reflejando su estrategia de posicionamiento, expansión e inversión tecnológica, que aún mantienen presionados los niveles de

gastos. El ROAE es de 4.6%, reflejando una generación de ingresos consistente.

La liquidez se beneficia de la participación elevada de las captaciones del público, lo cual le atribuye estabilidad en su esquema de fondeo, aunque con una alta concentración en los mayores depositantes. Los activos líquidos representaron 35% de los activos totales, reflejando la capacidad del Banco para atender oportunamente sus obligaciones de corto plazo.

Fortalezas crediticias

- Pertenencia a un grupo financiero que le brinda sinergias estratégicas, operativas y financieras.
- Portafolio crediticio con métricas de vencidos menores al promedio de la industria, y respaldado por un alto porcentaje de garantías reales.
- Adecuados niveles de liquidez y calces de plazos que permiten una cobertura apropiada de sus obligaciones de corto plazo.

Debilidades crediticias

- Rentabilidad por debajo del promedio de bancos comerciales, asociado a la estrategia de expansión e inversiones constantes.
- Capitalización dependiente de las aportaciones de capital, lo cual limita la capacidad del Banco para impulsar el crecimiento con generación interna.
- Sensibilidad a la concentración de deudores y depositantes de mayor tamaño, lo cual incrementa el riesgo de variabilidad en los indicadores ante eventuales deterioros puntuales.

Factores que pueden generar una mejora de la clasificación

- En el mediano plazo, por un fortalecimiento sostenido del perfil de negocio y financiero, reflejado en una mejora relevante y consistente en la rentabilidad, suficiencia patrimonial y reducciones significativas en las concentraciones.

Factores que pueden generar un deterioro de la clasificación

- Cambios en la opinión de la agencia sobre la disposición del accionista último para proporcionar apoyo financiero podrían impactar negativamente las clasificaciones.
- Tendencia incremental en la morosidad de la cartera de créditos e insuficiencias en los niveles de cobertura, que limiten su capacidad de generación de resultados y afecte su posición de capital.
- Prolongada estrechez en los niveles de coeficiente patrimonial, que limite el crecimiento del negocio y aumente el riesgo de situarse por debajo del mínimo exigido por la regulación.

Principales aspectos crediticios

Banco orientado a créditos productivos, con respaldo de Grupo Financiero Atlántida

Banco Atlántida El Salvador, es una institución bancaria enfocada en créditos productivos para los sectores empresariales, corporativo, pequeña y mediana empresa (PYME) del sector formal, y en menor medida al financiamiento destinado a consumo, además de productos de captación de ahorros del público, y opera desde 2017. Al 1S26, Banco Atlántida se ubica en la séptima posición de trece bancos que conforman la industria bancaria comercial local, por tamaño de cartera neta (5.1% del mercado), y sexta en captación de depósitos y activos, con participaciones de mercado del 5.4% y 5.5%, respectivamente.

El Banco pertenece al Grupo Financiero Atlántida, el cual cuenta con una trayectoria de más de 100 años, y actualmente tiene presencia en Honduras, Nicaragua, Ecuador, Perú, Panamá y España. El Conglomerado Financiero en El Salvador, está compuesto por una serie de instituciones que ofrecen diversos servicios, como seguros, administración de fondos de pensiones, casa corredora de bolsa, gestora de fondos de inversión, entre otras.

Banco Atlántida implementa prácticas de gobierno corporativo, alineadas con las exigencias de la regulación local y estándares del Grupo Financiero. Se rige por su Código de Gobierno Corporativo, Pacto Social, Leyes y controles financieros y de riesgo que regulan su funcionamiento y demás normativa interna. La máxima autoridad es la Junta General de Accionistas, en los estatutos se reconoce esta atribución al igual que sus funciones fundamentales y competencias para adoptar toda clase de acuerdos referentes a su gobierno y en general. En cuanto a la administración de la Entidad, Moody's Local opina que está alineada con el tamaño y naturaleza de las operaciones, conformada por miembros con experiencia en el sector donde opera el Banco.

Comportamiento financiero estable, aunque sensible a concentraciones y rentabilidad aún moderada

Banco Atlántida mantiene una cartera de préstamos con niveles de morosidad consistentemente por debajo del promedio del sistema bancario, y con una cobertura de reservas que se favorece del amplio respaldo de garantías. Al 30 de junio de 2026, los préstamos con mora mayor a 90 días se ubicaron sobre el 1.3% de la cartera bruta, ligeramente inferior al nivel de diciembre de 2025 y que el promedio del sistema bancario, ambos en 1.5%. No obstante, el aumento de los préstamos vencidos respecto al promedio de 0.7% entre 2023 y 2025 fue producto del deterioro crediticio de un cliente en particular, lo cual evidencia la sensibilidad del portafolio a la alta concentración por deudor individual. Los diez principales deudores representan 20.9% de la cartera bruta. Por su parte, la cobertura de reservas crediticias sobre préstamos vencidos alcanzó 98.1%, debido al reconocimiento de reservas voluntarias, y del esquema de garantías reales, que representan el 71% de los créditos brutos. El Banco, además, posee bajos niveles de créditos reestructurados (1.8%) y castigados (0.1%), y diversificación por actividad económica, con mayor exposición en comercio (20.4%).

El coeficiente patrimonial se ubicó en un 13.8%, superior al 12.0% de junio de 2025, aunque aún inferior al promedio del mercado (14.6%). Recientemente, el Banco ha fortalecido el capital a través de la formalización de deuda subordinada que computa como capital complementario, además de las inyecciones recurrentes de capital por parte de su casa matriz, necesarias para sostener el crecimiento de sus operaciones. Por su parte, los indicadores de rentabilidad han mejorado respecto al año anterior, vinculados a la generación consistente de ingresos operativos, así como de ingresos extraordinarios. Sin embargo, la rentabilidad del Banco se mantiene aún por debajo del promedio del mercado, atribuido a una amplia estructura de gastos operativos relativos a sus estrategia de expansión y posicionamiento. A junio de 2026, el ROAE fue de 4.6% frente al 2.2% del año anterior, e inferior al promedio del sistema bancario de 14.9%.

La liquidez se beneficia de un calce positivo en los vencimientos contractuales de operaciones activas y pasivas, sin desbalances relevantes en las bandas acumuladas. A junio de 2026, las disponibilidades e inversiones representaron un 111.5% de las obligaciones depositarias de corto plazo, lo cual refleja la holgura de la Entidad para responder ante necesidades inmediatas de liquidez. Lo anterior responde a una estructura de fondeo donde las captaciones del público constituyen la principal fuente de financiamiento, equivalente al 85% del pasivo total, los cuales descansan en un 59% sobre depósitos a plazo fijo. Si bien los 20 principales depositantes reflejan una alta concentración del 55.3% del total de las captaciones, Moody's Local considera que el Banco posee acceso a liquidez contingente a través de financiamiento institucional y de mercado, así como, de su grupo financiero, en caso de necesitarlo.

TABLA 1 Principales Indicadores de Banco Atlántida El Salvador

Indicadores	Jun-26	Dic-25	Dic-24	Dic-23
Provisiones para pérdidas crediticias	98.1%	70.5%	164.9%	175.6%
Razón de morosidad	1.3%	1.4%	0.4%	0.4%
Suficiencia patrimonial	13.8%	12.5%	13.0%	12.9%
Razón de solvencia	9.0%	9.5%	9.9%	9.5%
Rendimiento sobre el patrimonio	4.6%	4.7%	3.3%	8.8%
Margen financiero	2.3%	2.5%	2.3%	2.7%
Cobertura de Liquidez	111.5%	112.8%	115.6%	131.0%

Fuente: Banco Atlántida / Elaboración: Moody's Local El Salvador

Clasificación de Deuda

Las clasificaciones de las emisiones de Banco Atlántida con garantía se asignan un escalón por encima de las clasificaciones del Banco, debido a que su probabilidad de incumplimiento es menor a la de la Entidad. Los tramos de los programas emitidos podrán no tener garantía especial o estar garantizados con cartera de préstamos hipotecarios calificados como categoría "A" a favor del Banco, con un plazo de vencimiento mayor o igual a la vigencia del tramo que garantizarán.

Programa	Tipo de Instrumento	Moneda	Monto Autorizado	Monto colocado vigente	Plazo	Garantía	Tramos o series
CIBAES2	Certificados de inversión	Dólares estadounidenses	USD200.0 millones	USD101.7 millones	Hasta 7 años	Con o sin garantía	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16
PBAES1	Papel Bursátil	Dólares estadounidenses	USD100.0 millones	USD3.0 millones	Hasta 2 años	Con o sin garantía	34, 35, 38, 39

Fuente: Banco Atlántida / Elaboración: Moody's Local El Salvador. Información al 30 de junio de 2026.

Anexo

Entorno Operativo del Sistema Financiero Salvadoreño

El perfil crediticio de El Salvador refleja una fortaleza económica moderada, con mayores perspectivas de crecimiento e inversión como resultado de la mejora estructural de la seguridad en todo el país, así como un mejor acceso al financiamiento que ha fortalecido la liquidez del gobierno. Esto se ve equilibrado por una baja capacidad de pago de la deuda y elevados niveles de deuda pública, los cuales limitan la fortaleza fiscal. Asimismo, persisten desafíos en materia institucional y de gobernanza debido a la concentración del poder y a la limitada existencia de controles sobre la autoridad del poder ejecutivo, aunque el gobierno ha venido construyendo un historial de formulación de políticas económicas más consistente y basada en criterios técnicos.

El sistema bancario salvadoreño mantuvo una posición sólida durante el primer semestre de 2026, respaldada por el dinamismo económico y la confianza de los depositantes. A junio de 2026, la cartera de crédito registró un crecimiento interanual de 10.4%, impulsado principalmente por el segmento empresarial, especialmente construcción, comercio y servicios, así como por consumo. Por su parte, los depósitos aumentaron 13.4%, consolidándose como la principal fuente de fondeo del sistema. La rentabilidad continuó beneficiándose del crecimiento del crédito y la adecuada calidad de los activos, reflejándose en un rendimiento sobre el patrimonio de 15.0%, mientras que la solvencia permaneció en niveles saludables. Hacia adelante, se espera que el crédito continúe acompañando la actividad económica, aunque con una posible moderación, en línea con la normalización del crecimiento económico, el comportamiento de las remesas y la aplicación de criterios prudentes de colocación por parte de la banca. Asimismo, la agencia estima que el sector conservará una resiliencia adecuada, apoyada por la implementación de la Ley de Estabilidad Financiera y el inicio de la incorporación de criterios alineados con Basilea III.

Información Complementaria

Tipo de clasificación /Instrumento	Clasificación actual	Equivalencia escala regulatoria actual	Perspectiva actual	Clasificación anterior	Equivalencia escala regulatoria anterior	Perspectiva anterior
Banco Atlántida El Salvador, S.A. y Subsidiarias						
Clasificación de emisor en moneda local a largo plazo	A+.sv	EA+	Estable	A+.sv	EA+	Estable

CIBAES2 con garantía – Programa en moneda local a largo plazo	AA-.sv	AA-	Estable	AA-.sv	AA-	Estable
CIBAES2 sin garantía – Programa en moneda local a largo plazo	A+.sv	A+	Estable	A+.sv	A+	Estable
PBAES1 con garantía – Programa en moneda local a largo plazo	AA-.sv	AA-	Estable	AA-.sv	AA-	Estable
PBAES1 sin garantía – Programa en moneda local a largo plazo	A+.sv	A+	Estable	A+.sv	A+	Estable
CIBAES2 con garantía – Programa en moneda local a corto plazo	ML A-1.sv	N-1	-	ML A-1.sv	N-1	-
CIBAES2 sin garantía – Programa en moneda local a corto plazo	ML A-2.sv	N-2	-	ML A-2.sv	N-2	-
PBAES1 con garantía – Programa en moneda local a corto plazo	ML A-1.sv	N-1	-	ML A-1.sv	N-1	-
PBAES1 sin garantía – Programa en moneda local a corto plazo	ML A-2.sv	N-2	-	ML A-2.sv	N-2	-

*La nomenclatura 'sv' refleja riesgos solo comparables en El Salvador.

Moody's Local El Salvador, da servicio de clasificación de riesgo a este emisor en El Salvador desde septiembre de 2017.

Información considerada para la clasificación.

La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros auditados de 2023, 2024 y 2025 y no auditados al 30 de junio de 2026 de Banco Atlántida El Salvador, S.A. y Subsidiarias, y demás información proporcionada por la Entidad e información pública.

Moody's Local El Salvador considera que la información recibida es suficiente y satisfactoria para el correspondiente análisis.

Definición de las clasificaciones asignadas

- **EA/A.sv:** corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.
- **AA/AA.sv:** corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- **A/A.sv:** corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- **N-1/ML A-1:** corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- **N-2/ML A-2:** corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- **Perspectiva Estable:** se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo.

Moody's Local ES S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo ("Moody's Local El Salvador") agrega los modificadores "+" y "-" a cada categoría de clasificación genérica que va de AA a CCC, El modificador "+" indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de clasificación genérica, ningún modificador indica una clasificación media, y el modificador "-" indica una clasificación en el extremo inferior de la categoría de clasificación genérica

La opinión del Consejo de Clasificación de Riesgo no constituirá una sugerencia o recomendación para invertir, ni un aval o garantía de la emisión; sino un factor complementario a las decisiones de inversión; pero los Miembros del Consejo serán responsables de una opinión en la que se haya comprobado deficiencia o mala intención, y estarán sujetos a las sanciones legales pertinentes

Metodología Utilizada.

- La Metodología de clasificación de Instituciones Financieras de Crédito - (30/Sep/2024) utilizada, se encuentra disponible en <https://moodyslocal.com.sv/>.

Divulgaciones Regulatorias

- Nombres de los analistas que participaron en la elaboración de los análisis de la clasificación de riesgo . [Gabriela Rosales Quintanilla](#)
- Fecha de la reunión del Consejo de Clasificación que dio origen al acuerdo. [16 de octubre de 2026.](#)

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación para adquirir, vender o negociar los instrumentos objeto de clasificación.

© 2026 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SÍMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO LEGAL, DE CUMPLIMIENTO, FINANCIERO, DE INVERSIÓN NI OTRO ASESORAMIENTO PROFESIONAL, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia o evaluación sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o evaluación o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia o evaluación concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emiten calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings") también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en ir.moody.com bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Charter Documents– Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa – Documentos Constitutivos y de Gobernanza - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V. I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local CR Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local ES S.A. de CV Clasificadora de Riesgo, Moody's Local RD Sociedad Clasificadora de Riesgo S.R.L. y Moody's Local GT S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de Segunda Parte y las Evaluaciones de Cero Emisiones Netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur. UE: En la Unión Europea, Moody's Deutschland GmbH y Moody's France SAS prestan servicios como revisores externos de conformidad con los requisitos aplicables del Reglamento de Bonos Verdes de la UE. JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.